



# Ayuntamiento de Ponferrada

## CONTRATACION:

### DECRETO DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento negociado sin publicidad el contrato de: **"APARCAMIENTO DE PEÑALBA DE SANTIAGO FASE II"**, con un tipo de licitación de 179.665,05 Euros, correspondiendo a la B.I. 154.883,66 Euros, y al I.V.A. 24.781,39 Euros.

**RESULTANDO**, que se remitió invitación a las entidades:

- MANCEÑIDO PROYECTOS Y OBRAS, S.A.
- ALPEMA BIERZO, S.L.
- OFICINA TECNICA ESCO, S.L.

**RESULTANDO**, que una vez finalizado el periodo de licitación se presentan las siguientes empresas:

- PLICA Nº 1.- OFICINA TECNICA ESCO, S.L.
- PLICA Nº 2.- ALPEMA BIERZO, S.L.
- PLICA Nº 3.- MANCEÑIDO PROYECTOS Y OBRAS, S.A.

**RESULTANDO** que examinada la documentación administrativa, se propone la exclusión de ALPEMA BIERZO, S.L., por no presentar correctamente la documentación requerida, y admitir a las entidades OFICINA TECNICA ESCO, S.L. Y MANCEÑIDO PROYECTOS Y OBRAS, S.A., se procedió a la apertura de la oferta económica con el siguiente resultado:

PLICA	LICITADOR	OFERTA
1	OFICINA TECNICA ESCO, S.L.	Base imponible 154.511,00 Euros I.V.A. 16% 24.721,76 Euros Total 179.232,76 Euros
2	MANCEÑIDO PROYECTOS Y OBRAS, S.A.	Base imponible 154.700,00 Euros I.V.A. 16% 24.752,00 Euros Total 179.452,00 Euros

**RESULTANDO** que visto el informe de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 1 de julio de 2010, se propone la adjudicación provisional del contrato de obra de: **"APARCAMIENTO DE PEÑALBA DE SANTIAGO FASE II"** a la entidad **OFICINA ESCO, S.L.** en el precio de su oferta de Base imponible 154.511,00 Euros; I.V.A. 24.721,76 Euros; Total 179.232,76 Euros, Plazo de ejecución 2,5 meses, reducción 15 días, plaza de garantía 3 años, amplia 2 años, mejoras Rejillas y tapas R400, Fibras en hormigón, CC=pruebas y ensayos, Calidad y MA, Documentación grafica y fotográfica final y resto de condiciones fijadas en su oferta, y vistos los Art. 135 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre L.C.S.P., **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Excluir a la entidad ALPEMA BIERZO, S.L., por no presentar correctamente la documentación administrativa requerida.